



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 7/2016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de elaboración y reparto de comidas a domicilio para las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio*, con presupuesto total de 908.840,65 € euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 8/04/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Don David Coullaut Cordero, Viceinterventor, Don Rafael F. Guilarte Heras, Asesor de Alcaldía / Secretario Adjunto y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Doña Pilar Rama Ramírez, Auxiliar Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 15 de julio de 2016, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadoras	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
IGMO S.L.	24,59 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 7/2016

SERENISIMA IBERIA S.L.	39,22 puntos
SERUNION S.A.	42,15 puntos
EUREST COLECTIVIDADES S.L.	35,97 puntos
CATERING BRENS S.L.U.	4,17 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “**Criterios evaluables de forma automática**” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil IGMO S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio de 4,29 €/menú, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú) de 0,15 €/menú, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,43 €/menú, totalizándose la oferta en **4,72 €/menú,**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil SERENISIMA IBERIA S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio de 4,17 €/menú, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4,44 €/menú) de 0,27 €/menú, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,42 €/menú, totalizándose la oferta en **4,59 €/menú,**

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 7/2016

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil SERUNION S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio de 4,13 €/menú, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4,44 €/menú**) de 0,31 €/menú, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,17 €/menú, totalizándose la oferta en **4,30 €/menú**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil EUREST COLECTIVIDADES S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio de 4,37 €/menú, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4,44 €/menú**) de 0,07 €/menú, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,175 €/menú, totalizándose la oferta en **4,54 €/menú**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 5: correspondiente a la mercantil CATERING BRENS S.L.U., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a su ejecución por un precio de 3,552 €/menú, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **4,44 €/menú**) de 0,888 €/menú, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,3552 €/menú, totalizándose la oferta en **3,90 €/menú**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 7/2016

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles SERENISIMA IBERIA S.L., SERUNION S.A. y EUREST COLECTIVIDADES S.L., a las que se les hace entrega de copia del informe técnico elaborado.

A las catorce horas se da por terminado el acto, **de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-**

VºBº
EL PRESIDENTE,

